

N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
22.676.397	BERRA MARTINEZ, VICENTE	10.85
3.440.373	SERRANO CABALLERO, M LOURDES	11.20
19.366.053	SEVILLA PORTILLO, M TERESA	10.00
12.723.048	SEVILLA RIVAS, M ANGELES	13.15
18.009.407	SIERRA CAMPO, IGNACIO	13.70
22.113.772	SIERRAS NAVARRO, M CARMEN	10.00
31.444.267	BLOCKER PILAR, M MENAR	10.40
30.153.929	BOL IZQUIERDO, M VICENTE	10.75
13.724.858	SOLANA ROIG, JOSE M	11.30
18.939.636	SORRIBES AYORA, VICENTE M	10.05
57.362.164	SOSA DIAZ, M JOSE	10.20
28.548.409	SOTO GONZALEZ DE AGUILAR, M ANGELES	10.00
9.729.918	SUAREZ ALVAREZ, MONTSERRAT	10.00
9.724.236	SUAREZ GONZALEZ, MEMESIO	13.60
10.584.780	SUAREZ SANO, FRANCISCO	11.30
26.467.837	TALLANTE RUIZ, ANTONIO	11.90
18.407.899	TEJERO GIL, FERNANDO	11.10
18.921.625	TERRER CABALLERO, ELOY	10.75
17.147.818	TERREROS BLANCO, LAURA M	12.40
19.436.762	TESTON NAVARRO, JULIO	10.00
31.649.191	TOCA SANPERIO, M CONSOLACION	10.95
30.703.152	TORIL DE LA CRUZ, M JOSE	10.10
4.539.687	TORRE MOYA, L ENRIQUE DE LA	10.95
1.111.709	TORRE VADILLO, SANTIAGO DE LA	12.20
50.422.107	TORRE VILLAVEROE, PALOMA	11.05
31.155.083	TORRES COBO, RAFAEL	10.00
51.362.330	TORRES RUIZ, J ANTONIO	11.40
3.089.618	TORRES SANZ, LUIS	10.70
17.848.250	TOVAR ANDRES, ALICIA	10.20
11.399.195	URIA AMOR, M ISABEL	11.20
10.582.627	VALDES VEGA, M DOLORES	11.00
46.509.974	VALEIRAS GOMEZ, M ANGELA	10.75
50.152.244	VALERO BONILLA, FRANCISCO	10.35
10.802.694	VALLE CALDEVILLA, JOAQUIN DEL	10.40
38.499.660	VALLS ROYO, ELENA	10.10
18.918.697	VALLS CASANOVA, VICENTE	10.55
12.363.111	VARGAS SANZ, JESUS M	12.10
39.308.401	VARGAS RUIZ, TORCUATO	10.85
13.100.259	VARONA DELADA, JULIO	10.15
5.248.711	VAZQUEZ CARROERO, RAQUEL	12.00
24.169.100	VEGA ORTEGA, SERAFIN	10.93
3.432.194	VELASCO BORRERO, ELENA	10.80
13.110.396	VELEZ ADAD, M INMACULADA	11.60
14.571.275	VELEZ SANCHEZ, CONSUELO	12.40
2.201.764	VERA VILLARES, ALEJANDRO	11.70
50.426.435	VERDIAL CASTILLO, M PURIFICACION	10.35
3.901.279	VERGAS SANCHEZ, CARMEN	10.00
22.500.683	VERNETTA MENDOZA, M LINAREJOS	10.00
25.425.869	VICO PEÑA, DIONISIA	11.95
10.190.529	VIDAL VARELA, SALVADOR	11.00
10.750.159	VIGIL GARCIA, RUFINO	12.45
51.605.069	VIGIL MANZANO, M JESUS	10.60
5.891.998	VILJANDE COSTI, M EMILIA	12.40
35.274.878	VILAS GRAÑA, MANUEL	10.40
22.530.266	VILLANUEVA GARCIA, RAFAEL A	10.05
9.746.367	VILLAR VAZQUEZ, M TERESA	10.10
10.179.313	VILLAR VILLAR, MARTINIANO	13.10
52.080.117	VILLARREAL RODRIGUEZ, PILAR	12.05
35.063.013	VILLEGAS PEREZ, TRINIDAD	11.85
2.496.679	VILLEN RIVAS, M LUISA	11.00
5.162.507	VIROSTA JIMENEZ, M LLANOS	10.80
17.145.292	VISCASILLAS BALLARIN, PEDRO	12.15
9.201.165	VLUJA RIPA, JAVIER DE LA	10.45
17.153.732	VIZARRAGA LAZARO, M CONCEPCION	11.15
51.873.971	VOZMEDIANO FRESNO, AGUSTIN	12.95
18.926.097	ZAPATER ADELANTADO, FRANCISCO	10.25
3.436.935	ZUNIGA HANSO, RENATA	

Primero.-Convocar concurso de traslados para cubrir la vacante anteriormente citada, entre funcionarios del citado Cuerpo, así como las resultas que puedan producirse en este concurso como consecuencia de la adjudicación de la vacante de referencia. No dejarán resultas aquellas vacantes para cuya provisión se haya seguido otro sistema distinto del de concurso y cuyo desempeño exija el cumplimiento de determinados requisitos específicos no contemplados en la presente convocatoria.

Segundo.-El sistema de provisión será el de concurso. El orden de preferencia para la adjudicación de dicha vacante vendrá dado por la antigüedad resultante de los servicios efectivos prestados en el citado Cuerpo.

Tercero.-La vacante podrá ser solicitada por los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, en situación de operatividad, que se encuentren en posesión del diploma de perfeccionamiento profesional, correspondiente al nivel del puesto de trabajo y que reúnan los requisitos exigidos para él. De no existir suficiente número de solicitantes con el diploma de perfeccionamiento profesional correspondiente para dicha vacante, podrá ser solicitada por los funcionarios que, reuniendo los requisitos exigidos, posean un diploma de perfeccionamiento profesional inferior.

Cuarto.-Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que, hallándose en servicio activo, se encuentren con destino provisional al haber reingresado procedentes de otras situaciones administrativas, siéndoles de aplicación el Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Quinto.-Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo, se dirigirán dentro del plazo de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la Sección de Coordinación de Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, 28002 Madrid, especificándose el puesto o los puestos solicitados por orden de preferencia.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven, dentro del plazo, el sello de registro de entrada de las diferentes unidades registrales.

Una vez transcurrido el plazo que se establece para la presentación de instancias, no se admitirán los desestimientos para tomar parte en el concurso.

Sexto.-Los funcionarios a quienes se adjudiquen las vacantes convocadas cesarán en sus destinos el 31 de octubre de 1987, excepto en los casos en que por necesidades del servicio, deba anticiparse su incorporación a los nuevos destinos.

Séptimo.-El desempeño efectivo de los puestos de trabajo obtenidos mediante el presente concurso estará condicionado a la obtención de la habilitación local correspondientes a los mismos.

Octavo.-No se podrá renunciar a las plazas obtenidas mediante el presente concurso.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos Nombre
 Fecha de nacimiento Número de Registro de Personal
 Destino actual Localidad
 Domicilio
 Diploma de perfeccionamiento profesional que posee
 Fecha de toma de posesión en el Cuerpo

Reingreso, con destino provisional, procedente de:

- Supernumerario.
- Excedente voluntario.
- Excedente forzoso.
- Suspenseo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17488 ORDEN de 23 de julio de 1987 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Existiendo una vacante en el aeropuerto de Fuerteventura de Controlador Apto. 3.º (N.M.), nivel 17, complemento específico 557.124.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en el Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, aprobado por Real Decreto 2434/1977, de 23 de septiembre, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la citada Ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de («Boletín Oficial del Estado» de fecha), a cuyo efecto señala por orden de preferencia los puestos de trabajo que solicita.

Del concurso:

- 1.º
2.º
3.º

A resultados del mismo:

- 1.º
2.º
3.º

..... a de de 198

Firmado,

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.

ADMINISTRACION LOCAL

17489 RESOLUCION de 19 de junio de 1987, del Ayuntamiento de L'Alcúdia de Crespins (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 142, de 17 de junio de 1987, aparece publicada la convocatoria y bases para provisión, en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo E, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

L'Alcúdia de Crespins, 19 de junio de 1987.—El Alcalde.

17490 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» números 107 y 108, de 13 y 14 de mayo, y 137, de 17 de junio de 1987, se publican íntegramente las bases y rectificaciones referentes a las convocatorias para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, las siguientes plazas de funcionarios y puestos de trabajo laboral, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento:

Plaza o puesto de trabajo: Dos plazas de Cabo de la Policía Local. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Plaza o puesto de trabajo: Dos plazas de Sargento de la Policía Local. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Plaza o puesto de trabajo: Un puesto de Ingeniero Técnico Agrícola. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Plaza o puesto de trabajo: Un puesto de Subinspector de Contratas. Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de las convocatorias en extractos en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a estos concursos-oposiciones, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Puerto de Santa María, 22 de junio de 1987.—El Alcalde.

17491 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, del Patronato Municipal de Turismo de El Puerto de Santa María (Cádiz), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 107, de 13 de mayo, se publican íntegramente las bases referentes a las convocatorias para proveer, mediante concurso y concurso-oposición, los siguientes puestos de trabajo laborales, vacantes en la plantilla de este Patronato:

Concurso-oposición: Un Auxiliar Administrativo. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Concurso: Una Limpiadora (a tiempo parcial). Derechos de examen: 250 pesetas.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Patronato, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referentes a este concurso y concurso-oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Organismo autónomo.

Puerto de Santa María, 22 de junio de 1987.—El Presidente de Patronato Municipal de Turismo.

17492 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Cáceres, por la que se hace pública la composición del Tribunal, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y se señala día hora y lugar del comienzo de los ejercicios para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Relaciones Públicas.

Por resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Relaciones Públicas, quedando la misma de la siguientes forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente suplente, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Alfonso Javier Fernández del Moral, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid; suplente, don Fernando García Rodríguez, Profesor de la misma Facultad.

En representación de la Junta de Extremadura:

Titular: Don Francisco Acedo Carrera, Adjunto a la Secretaría General de la Diputación Provincial de Cáceres; suplente, don Pilar Aguilar Almansa, Jefa de Sección de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

En representación del Servicio:

Titular: Don Manuel Aunión Segador, Secretario general de la Corporación; suplente, don Antonio Rubio Rojas, Archivero municipal.

Por el Comité de personal:

Titular: Don Guillermo Mena Avila; suplente, don Juan Antonio de la Cruz Vallejo, Técnicos de Administración General.

Secretario titular: Don Ramón Pérez de Vargas Novo, Oficiante Mayor del Ayuntamiento; suplente, doña María Dolores López Vivas, Técnica de Administración General.

También ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones contra la misma, durante el plazo reglamentario de su exposición al público.

Celebración de los ejercicios: Se hace público, asimismo, que no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diez horas del día 28 del próximo mes de septiembre, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria, y a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Cáceres, 6 de julio de 1987.—El Alcalde, Carlos Sánchez P